

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la FUNDACION RESIGNIFICAR con NIT: 900.884.854-0, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

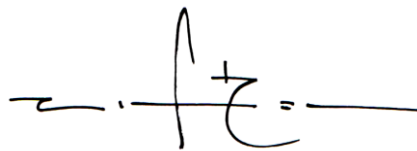
CERTIFICAN

- 1- Que la FUNDACION RESIGNIFICAR con NIT: 900.884.854-0, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el estatuto tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del impuesto de Renta y Complementarios.
- 2- Que de acuerdo con la declaración de Renta, la FUNDACION RESIGNIFICAR con NIT: 900.884.854-0, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2025, dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
- 3- Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la FUNDACION RESIGNIFICAR con NIT: 900.884.854-0.

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín a los 26 días del mes de marzo 2026, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – Dian.



Gustavo de Jesús Betancur Sánchez
Representante Legal
C.C 15.521.814



Wilson Fandiño Contreras
Revisor fiscal
T.P 216107-T